



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 1263

DALCAHUE, Julio 13 de 2017.-

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Titulo IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- El Decreto Alcaldicio N° 1262 de fecha 13 de Julio de 2017 y el Memorándum N° C-89 de Secretaria Municipal en donde se renuevan las patentes de Alcoholes;
- Ley N° 19.925, de 2004, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016 - P-A; Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al segundo semestre del año 2017, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 115.847.343.-
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 11.580.412.-
01.05.009	Propaganda	\$ 1.175.458.-
	TOTAL	\$ 128.603.213.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



YASNA CECILIA IGOR GUICHACOY
Secretaria (S) Municipal
DALCAHUE



CLARA INES VERA GONZALEZ
Alcalde (s) de la Comuna
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes
- Alcaldía

CIVG/YCIG/vlsu